

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-105/19

Paraguay. Préstamo 4895/OC-PR a la República del Paraguay. Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Paraguay, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López". Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 6 de noviembre de 2019)